



HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
"LOZANO BLESA"

**GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO
GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO.
Unidad docente multiprofesional de Salud
Laboral del Hospital Clínico Universitario
Lozano Blesa.**

**Revisión A
Página 1 de 34**


GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

HISTORIAL DE REVISIONES

Rev. Nº	CONTENIDO	Fecha de la revisión
A	Se elabora el documento, por FEAs y Enfermeros del Servicio (Sº) de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Octubre /2017	

ÍNDICE:

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD (R. D. 450/2005)	4
3.	OBJETIVOS	4
4.	LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO.....	5
5.	RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS	6
5.1.	Ubicación.....	6
5.2.	Jefe de estudios	6
5.3.	Recursos humanos de la Unidad	7
5.4.	Material e Instalaciones.....	8
5.5.	Biblioteca	9
5.6.	Cartera de servicios	11
6.	ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN	12
6.1.	Dispositivos docentes.....	12
6.2.	Centros formativos	13
6.3.	Rotaciones externas.....	14
6.4.	Atención continuada (guardias).....	15
7.	OBJETIVOS DOCENTES Y ACTIVIDADES.....	15
7.1.	Objetivos Generales.....	15
7.2.	Objetivos específicos.....	19
8.	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA DOCENTE	27
9.	ACTIVIDADES DOCENTES: SESIONES CLÍNICAS, FORMACIÓN TEÓRICA, CURSOS Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.....	27
10.	ANEXOS	29
	ANEXO I	30

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 3 de 34</p>
---	---	--

1. INTRODUCCIÓN

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital Clínico, nos parece fundamental elaborar una guía de itinerario formativo. En dicha guía, vamos a describir el **programa** de desarrollo de la formación especializada en la unidad docente, reflejando las competencias que deben adquirir a lo largo de su formación un residente y el grado de supervisión recibido.

El contenido del presente manual hace referencia a la formación especializada en enfermería del trabajo de las enfermeras internas residentes.

De acuerdo con, el Real decreto 183/2008 por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan diversos aspectos de la Formación Sanitaria Especializada en España, los comités de docencia deben aprobar los itinerarios formativos tipo que elaborarán los tutores de residentes de cada unidad docente.

Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. En su Artículo 20 determina el sistema de formación de especialistas.


La ratificación del Real Decreto 450/2005 de 22 de abril sobre Especialidades de Enfermería supone un último logro en el proceso de valoración profesional reconociendo el derecho a acceder a un sistema de especialización mediante el sistema EIR.

RD 1146/2006, de 6 de Octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de Especialistas en Ciencias de la Salud. En su artículo 4 recoge los derechos y deberes del residente.

Acuerdo sobre condiciones laborales y económicas de los residentes en Aragón (21 febrero 2007)

Resolución de 19 de Marzo de 2007, de la Dirección de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica el Acuerdo de 27 de febrero de 2007, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y las Organizaciones Sindicales Mayoritarias en el Sector Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre condiciones laborales y económicas del personal sanitario en formación por el sistema de residencia.

El Gobierno de Aragón mediante la Orden SAN/94/2017, de 27 de enero, crea la categoría estatutaria de Enfermero/a del Trabajo en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 4 de 34</p>
---	---	--

RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. En el artículo 11 establece que el tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente. En el artículo 15 habla de la responsabilidad progresiva del residente.

Orden de 15 de Abril de 2010 de la consejera de Salud y Consumo, por la que se establece de acreditación y nombramiento de tutores de formación especializada en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y se regula el reconocimiento de la función de tutoría en los centros del Sistema de Salud de Aragón, en su artículo 3 establece las funciones y competencias de los tutores.

El Programa oficial de la Especialidad de Enfermería del Trabajo está recogido en la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, publicado en el BOE de 28 de mayo de 2009.

2. DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD (R. D. 450/2005)

Denominación oficial de la especialidad: Enfermería del trabajo.

Duración: 2 años.


Formación previa: Diplomado/Grado Universitario en Enfermería

3. OBJETIVOS

El principal objetivo es describir la adaptación, de acuerdo con las características propias de cada unidad docente, del programa de formación de la especialidad diseñado por la Comisión Nacional. Se detallarán los objetivos y contenidos de cada rotación y/o año de residencia. Este itinerario será la base para elaborar los planes individuales de formación de cada residente. Dichos planes individuales de formación tendrán como objetivo que los residentes dispongan de una guía docente personalizada, detallando qué rotaciones deben hacer a lo largo de su residencia.

Con todo ello se consigue una formación sólida e integrada de los aspectos clínicos y laborales de la Especialidad. Al concluir el periodo formativo, el enfermero residente deberá haber adquirido las competencias profesionales avanzadas que se relacionan en el programa de la especialidad...

El programa formativo se centra en el desarrollo de las competencias específicas que debe adquirir el especialista en Enfermería del Trabajo, garantizando que el residente ha adquirido los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que conforman dichas competencias que se habrán comenzado a adquirir en la formación del Grado y se irán ampliando, en profundidad y especificidad, en la formación especializada.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 5 de 34</p>
---	---	--

Siempre en nuestro ámbito tendremos en cuenta **los valores de la Enfermería del Trabajo**

Misión: Prestar asistencia sanitaria dentro del sistema público, centrada en el trabajador, proporcionando una atención adecuada y continuada en todos los niveles asistenciales con un claro compromiso docente e investigador.

Visión: Alcanzar una atención sanitaria excelente, que sea un modelo de referencia en el que los ciudadanos y profesionales confíen y con el que estén muy satisfechos.

Valores


- Orientación al trabajador.
- Equidad, solidaridad y eficiencia.
- Respeto al paciente y trato humano.
- Excelencia profesional.
- Implicación de los trabajadores.

4. LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo tiene como objetivos principales el aprendizaje de los conocimientos, técnicas y habilidades relacionadas con:

- ◊ La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana como consecuencia de las circunstancias y condiciones de trabajo.
- ◊ Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidente del trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo y en su caso, la adopción de las medidas necesarias de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador
- ◊ La formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral
- ◊ Las organizaciones empresariales y sanitarias con el fin de conocer su tipología y gestionar con mayor calidad y eficiencia la Salud de los trabajadores.
- ◊ La historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos en sus relaciones con el medio laboral
- ◊ La Promoción de la Salud en el ámbito laboral.

En resumen, es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco vertientes o áreas de competencias fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 6 de 34</p>
---	---	--

Actualmente el sector Zaragoza III, tiene un Servicio de Prevención propio, ubicado en el hospital Clínico Universitario Lozano Blesa planta 8ª, donde se asumen las cinco áreas de competencia fundamentales anteriormente citadas. Se asumen todas las especialidades preventivas y se gestionan las contingencias profesionales (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (Panotrass)

Dentro de la formación del enfermero especialista del Trabajo debe de conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que, permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión. En definitiva, debe de estar capacitado para la aplicación de las técnicas de prevención de la enfermedad, como son:

- Promoción de la Salud en el lugar de trabajo
- Colaboración con la prevención Técnica (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada)
- Colaboración con la Higiene Medioambiental de la actividad laboral
- Vigilancia de la Salud

5. RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS

5.1. Ubicación

Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Zaragoza III 8ª planta.

Avda. San Juan Bosco 15 50009 Zaragoza

El mapa sanitario de Aragón está distribuido en ocho sectores.

El Sector Sanitario de Zaragoza III, incluye los centros de atención sanitaria siguientes:

- Atención Primaria (Centros de Salud)
- Atención Especializada (Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa , Centro Nuestra Señora del Pilar, Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, Centro de Alta Resolución 5 Villas y Centro de Alta Resolución Moncayo)


Son recursos de la Unidad de Enfermería del Trabajo de Zaragoza III:

- Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa:
 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

5.2. Jefe de estudios

Director Unidad Docente del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa:

Dr. Jorge Albareda Albareda. Especialista de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

	<p>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p>Revisión A Página 7 de 34</p>
---	---	--

5.3. Recursos humanos de la Unidad

Coordinador del servicio de Prevención Riesgos Laborales: Dra. Laura Serrano Barcos

Médicos del trabajo: Concepción Inglés García de la Calera, Laura Serrano Barcos y Elena Zueco García

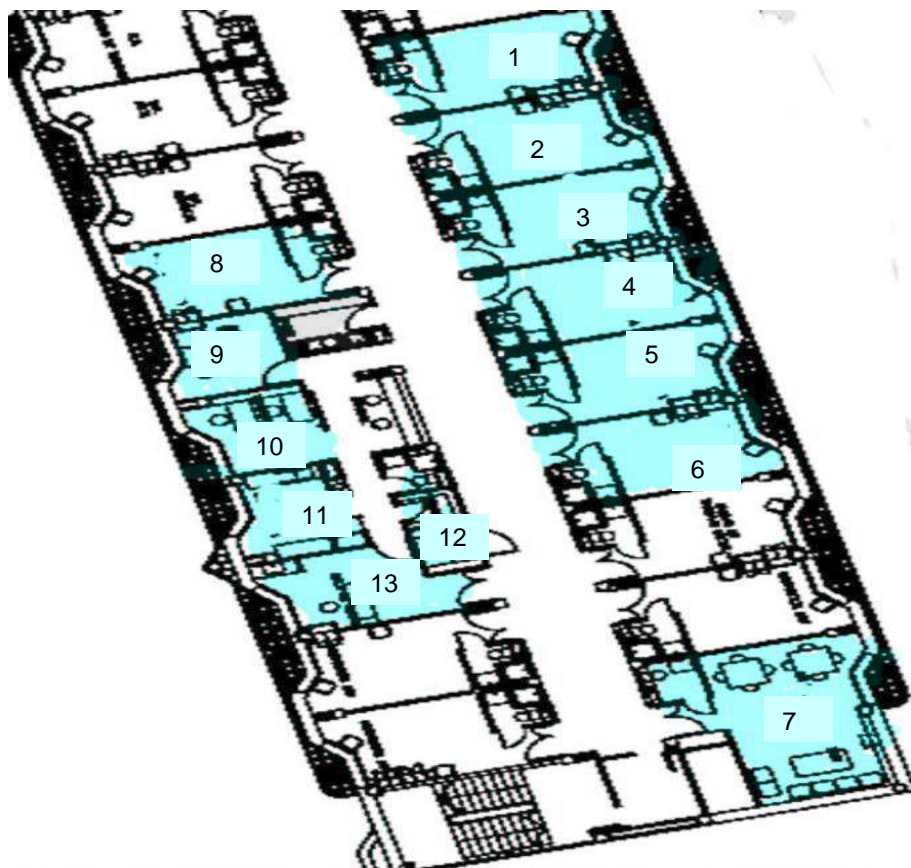
Enfermería: Lucía Santamaría Moreno; M^a Teresa González Barriga, Beatriz Acha Aibar

Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales: Álvaro Pérez Cirés. Con incorporación a corto plazo de Ana Campo Remacha y M^a Mar Pérez Cadenas, dado que están pendientes de resolución del concurso.


Secretaria: Yolanda Marquesán Celaya

Teléfono de la Unidad: 976768894

5.4. Material e Instalaciones



1. Despacho Secretaría
2. Despacho Técnico-1
3. Consulta Médica-1
4. Consulta Médica-2
5. Consulta Médica-3
6. Aula (compartida con otro Servicio)
7. Despacho Técnico-2
8. Consulta de Enfermería-1
9. Consulta de Enfermería-2
10. Almacén Enfermería
11. Archivo historias pasivo
12. Consulta de Enfermería-3

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 9 de 34</p>
---	---	---

El archivo activo de historias clínico-laborales se encuentra ubicado en la planta 8ª fuera de la Unidad en un pasillo anejo.

Equipamiento médico:

- ◇ Otoscopio
- ◇ Básculas con tallímetro
- ◇ Optotipo
- ◇ Negatoscopio
- ◇ Electrocardiógrafo
- ◇ Tonómetro
- ◇ Espirómetro
- ◇ Control visión
- ◇ Audiómetro

Equipamiento técnico:


- ◇ Dosímetro de ruido
- ◇ Termohigrómetro
- ◇ Luxómetro
- ◇ Bomba aspiración manual medición gases
- ◇ Medidor de CO₂
- ◇ Ordenadores de sobremesa y portátiles

5.5. Biblioteca

Está situada en la planta 7ª


- ◇ Tratado de Medicina del Trabajo. Fernando Gil Hernández
- ◇ Riesgos del trabajo del personal sanitario. JJ. Gestal Otero
- ◇ Enciclopedia de la OIT de Medicina del Trabajo
- ◇ Tratado de ergonomía. Mapfre.
- ◇ Revista de Medicina y Seguridad del Trabajo eISSN: 1989-7790
- ◇ Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo
- ◇ Revista de Sociedad Española de Medicina del Trabajo
- ◇ Prevención de Riesgos Laborales. González Biedma, G. Edit. Tecnos, 2001
- ◇ Organización, Gestión y Prevención de Riesgos Laborales en el Medio Sanitario. Garzás Cejudo E.M. Edit. Formación Alcalá.
- ◇ Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la PRL. Benavides y otros. Edit. Masson 2ª edición.
- ◇ Vacunaciones del personal sanitario. Vaqué J, Campins M, Bruguera M.

- ◇ Vacunaciones preventivas. Principios y aplicaciones (2ª ed.). Barcelona: Masson, 2003. Pg 867-876. Edit. Salleras
- ◇ Valoración Médica del daño corporal. Guía práctica para la exploración y evaluación de lesiones. (2ª ed.). Hernández Cueto C. Barcelona: Masson, 2001.
- ◇ Medicina Laboral y Ambiental. LaDou J. Edit. Díaz de Santos, 2004.
- ◇ Higiene Industrial. Bernal F. y cols. Barcelona: INSHT; 2002.
- ◇ Ergonomía y Psicosociología en la empresa. Gutierrez JM. Edit. Cisspraxis, 1ª Ed.2001.
- ◇ Estrés: aspectos médicos. Martínez Plaza C.A. Edit. INSHT 2001.
- ◇ International Comisión on Occupational Health. Código Internacional de Ética para los profesionales de la salud ocupacional, actualización 2002. Roma: ICOH; 2002.
- ◇ Protocolos de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- ◇ Normas del Boletín Oficial de Aragón en relación a la Ley de PRL.
- ◇ Legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ◇ Guías Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- ◇ Guía del Anmtas y ammtas
- ◇ El trabajo de cuidar. Medicina del trabajo protocolos y procedimientos para la vigilancia de la salud. MSD
- ◇ El trabajo de cuidar. Medicina del trabajo Cuadernos para las enfermedades del trabajo. MSD
- ◇ El control de las enfermedades transmisibles. James Chin. Organización Panamericana de la Salud.
- ◇ Guía terapéutica antimicrobiana 2016.Ed. Antares,

	<p>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p>Revisión A Página 11 de 34</p>
---	---	---

5.6. Cartera de servicios

- Vigilancia de la salud de los trabajadores, en relación con los riesgos derivados del trabajo, en especial: Agentes Biológicos Radiaciones Ionizantes Factores de Riesgos Músculo esqueléticos Factores Psicosociales Trabajadores con Pantallas de Visualización de Datos Trabajadores expuestos a Solventes Orgánicos Citostáticos Gases Anestésicos
- Atención, seguimiento, estudio y análisis de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Cobra importancia el accidente de trabajo con fluidos biológicos por le especificidad de éste riesgo en el ámbito sanitario.
- Colaboración con el programa de Inmunizaciones y Profilaxis para los trabajadores. Participación en los estudios de contactos.
- Sistema de Vigilancia de la Tuberculosis en Personal Sanitario
- Participación en programas de screening de patologías prevalentes
- Epidemiología laboral. Estudio de las patologías de origen laboral
- Colaborar en las Evaluaciones de riesgos laborales.
- Planificación de acción preventiva en relación a los riesgos laborales
- Colaborar Plan de Emergencias
- Información y formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 12 de 34</p>
---	---	---


6. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN

6.1. Dispositivos docentes

- 6.1.1** Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
- 6.1.2** Instituto Carlos III (Escuela de Medicina y Enfermería del Trabajo)
- 6.1.3** Centros de Salud:
 - 6.1.3.1** C.S. Delicias Norte
 - 6.1.3.2** C.S. Delicias Sur
 - 6.1.3.3** C.S. Oliver
 - 6.1.3.4** C.S. Valdefierro
 - 6.1.3.5** C.S. Universitas
 - 6.1.3.6** C.S. Miralbueno
 - 6.1.3.7** C.S. Bombarda
- 6.1.4** Servicios de Prevención: Spmas – QuirónPrevención
- 6.1.5** Empresas: Opel, Valeo
- 6.1.6** Mutua colaboradoras con la seguridad social: Maz, Fremap
- 6.1.7** Inspección sanitaria, Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública y Equipo de valoración incapacidades (EVI) del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 6.1.8** ISSLA

6.2. Centros formativos

EQUIPAMIENTO	DURACIÓN
PRIMERA ETAPA	
Instituto Carlos III (Escuela de Medicina y Enfermería del Trabajo) – H. Clínico	2 meses
Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias	1 mes
Urgencias de traumatología y rehabilitación	1 mes
Neumología,	2 semanas
Alergología	2 semanas
Dermatología	2 semanas
Cardiología	2 semanas
Medicina Preventiva	1 semana
Oftalmología.	2 semanas
Otorrinolaringología	1 semana
Radiodiagnóstico	2 semanas
Atención Primaria	1 mes
Servicios de gestión administrativa: INSS- EVI; Inspección; Salud Laboral de Salud Pública; ISSLA	2 semanas
Mutua (Maz, Fremap)	1 mes
Servicio de Prevención Mas prevención – QuirónPrevención - Empresas (Opel, Valeo)	1 mes
SEGUNDA ETAPA	
Servicio de Prevención Riesgos Laborales del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	11 meses

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 14 de 34</p>
---	---	---

Se contabilizará la duración del itinerario formativo teniendo en cuenta los periodos vacacionales, resultando un tiempo final efectivo de 22 meses.

6.3. Rotaciones externas

Se consideran rotaciones externas aquellas que se realicen fuera de la red de salud de Enfermería del Trabajo de referencia, exceptuando aquellas que tienen lugar en centros ajenos pero con los que existe un Acuerdo de Rotación Interna previamente establecido.

El tiempo máximo de rotación externa no podrá superar los 4 meses continuados en el conjunto del periodo formativo de la especialidad.


En cuanto a la petición de este periodo formativo, es el residente quien, con el permiso previo de sus tutores correspondientes, ha de hacer la reserva de plaza en el centro de destino. Estos trámites se deben iniciar con la máxima anticipación posible, dados las gestiones adicionales que conlleva su formalización.

La solicitud de rotación será propuesta por el tutor a la Comisión de Docencia, especificando los objetivos que se pretenden: Ampliación de conocimientos o aprendizaje de técnicas no practicadas en los centros de referencia de su unidad. Se favorecerá que las rotaciones que se puedan realizar en los dispositivos de referencia, se realicen en dichos dispositivos pero, si existe un área de especial interés, se valorará cada caso de manera individual, buscando optimizar la formación del residente.

Las rotaciones externas deben realizarse en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

Las rotaciones externas serán también evaluadas por el tutor externo según los mismos parámetros que en el resto de las rotaciones, y será el residente responsable del traslado de dicho informe a la secretaría de la comisión para su evaluación.

El residente debe presentar un informe escrito o bien realizar una sesión clínica sobre el trabajo realizado en este período, que permita completar su evaluación anual.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 15 de 34</p>
---	---	---

6.4. Atención continuada (guardias)

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo

Durante las etapas sus etapas de formación, el residente realizará guardias en los centros y unidades de atención especializada y atención primaria.

Las guardias serán supervisadas por el enfermero asignado durante su rotatorio por los servicios hospitalarios y por su tutor tal y como viene reflejado en el RD 183/2008

Se programarán según el régimen de jornada y descansos que se establezca en cada momento la legislación vigente.

7. OBJETIVOS DOCENTES Y ACTIVIDADES

7.1. Objetivos Generales


El programa de Enfermería del Trabajo debe dotar a los especialistas de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan:

1. Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
2. Evaluaciones de factores de riesgo.
3. Determinación de prioridades en la adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia
4. Información y formación a los trabajadores y estudiantes.
5. Prestación de asistencia de primeros auxilios, planes de emergencias y asistencias de accidentes
6. Vigilancia de la salud
7. La investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral.
8. El conocimiento de las organizaciones empresariales y sanitarias, con el fin de gestionar con mayor calidad y eficiencia la Salud de los trabajadores.
9. La percepción de la historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos, en sus relaciones con el medio laboral.
10. La Promoción de la Salud en el ámbito laboral.

Competencias básicas de carácter transversales

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 16 de 34</p>
---	---	---

- Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.
- Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Tomar decisiones basadas en principios éticos y evidencia científica.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención.

Competencias específicas


Las competencias profesionales que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo, se pueden agrupar en cinco grandes áreas:

- Preventiva,
- Asistencial,
- Legal y Pericial,
- Gestión
- Docente e Investigadora.

Área preventiva.

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Incrementar el nivel de salud de los trabajadores, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores.
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en los trabajadores tanto sanos como enfermos, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en los trabajadores especialmente sensibles.
- Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de los trabajadores en planes de emergencia.
- Planificar y dirigir el proceso de implantación de los planes de emergencia.
- Fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.

	<p>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p>Revisión A Página 17 de 34</p>
---	---	---

Área asistencial.


Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Usar, indicar y/o autorizar el uso de medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, de acuerdo a la legislación vigente.
- Garantizar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a los trabajadores, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Evaluar y documentar la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, extendiendo en su caso las certificaciones oportunas.
- Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.

Área, legal y pericial.

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.

	<p>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p>Revisión A Página 18 de 34</p>
---	---	---


Área de gestión.

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
- Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.

Área de docencia e investigación.

- Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:
- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- Informar y formar a los trabajadores, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de los trabajadores.
- Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 19 de 34</p>
---	---	---

7.2. **Objetivos específicos**

7.2.1. **PRIMERA ETAPA (R1)**

Objetivos: Primer contacto con la enfermería asistencial real, general, y aprendizaje del manejo de problemas asistenciales desde la recogida de datos, para colaborar en la emisión de hipótesis diagnósticas, planteamiento de estudios complementarios, propuesta de tratamiento, y seguimiento. Conocer los aspectos teóricos básicos de la Enfermería del Trabajo y de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Actividades:

- Asistencia a clases teóricas en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto Carlos III. Durante esta etapa los enfermeros residentes recibirán formación básica en la especialidad, a través del Curso Superior en Enfermería del Trabajo. En caso de no poderse impartir en el Instituto Carlos III, se realizará en el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. (Ver anexo I). En este curso van a adquirir metodología de investigación científica. Deberán elaborar una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud de prevención de riesgos laborales y un protocolo de investigación.
- Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes Servicios hospitalarios.

Se rotará por **Urgencias** extrahospitalarias y hospitalarias, urgencias de traumatología y rehabilitación (realizando intervenciones de cirugía menor),

Neumología:

- Anamnesis y exploración clínica básica en Neumología.
- Cuidados de enfermería en tos crónica, disnea, dolor torácico, cianosis y hemoptisis.
- Manejo diagnóstico de enfermedad pulmonar y cuidados del asma, EPOC y neumonía comunitaria.
- Cuidados de enfermería de infección tuberculosa: Mantoux y técnicas de interferón. Estudio de contactos de la enfermedad tuberculosa. Quimioprofilaxis antituberculosa primaria y secundaria.
- Cuidados de enfermería del cáncer pulmonar.
- La radiología simple en Neumología.
- Pruebas de función respiratoria: adecuada realización e interpretación.
- Bases de la fisioterapia respiratoria.
- Abordaje del tabaquismo.

En relación con la Enfermería del Trabajo:

- Las Neumoconiosis. Conocer la clasificación específica radiológica de la OIT.
- Cáncer de pulmón laboral: amianto, metales (p.e. berilio, cromo, arsénico).

- Paciente respiratorio y aptitud laboral

Cardiología:

- Anamnesis y exploración clínica básica en el paciente cardiológico.
- Cálculo del riesgo cardiovascular: prevención de los factores de riesgo.
- Cuidados de enfermería ante disnea, dolor torácico, palpitaciones, síncope, soplo o edemas.
- Interpretación básica del electrocardiograma.
- La radiología simple en Cardiología.
- Hipertensión arterial. Toma correcta de tensión. Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Hiperlipemia: detección y manejo.
- Terapia con anticoagulantes orales: tipo e indicaciones.

En relación con la Enfermería del Trabajo:

- Conocer la patología cardiovascular laboral: estrés, agentes químicos.
- Evaluar la aptitud laboral del paciente cardiovascular.
- Identificar factores no laborales que puedan modificar una patología laboral.

Dermatología

- Exploración básica de la piel: lesiones elementales.
- Lesiones prevalentes: eritematosas, urticaria, prurito, cáncer cutáneo.
- Exploración con luz de Wood, recogida de muestras, Cuidados básicos en las dermatosis.
- Pruebas alérgicas epicutáneas (pruebas de parches).

En relación con la Enfermería del Trabajo:

- La dermatosis laboral: irritativa o alérgica (contacto o hipersensibilidad).
- Cáncer cutáneo laboral: lesión premaligna (radiación, manejo de alquitranes)

Alergología

- Anamnesis y exploración clínica básica en Alergología
- Conocer las bases del diagnóstico alergológico
 - Cribado mediante prick test para aeroalergenos y extractos alimentarios,
 - Test de provocación bronquial farmacológico (metacolina)
 - Exposición controlada a fármacos
 - Preselección de pacientes para diagnóstico de Mastocitosis y cuadros afines.

- Tratamiento alergológico
 - Desensibilización a fármacos
 - Administración controlada de tratamientos biológicos en patología alérgica.
 - Administración controlada de inmunoterapia con aeroalergenos en pauta rápida
 - Administración controlada de inmunoterapia con venenos de himenópteros.
 - Inmunoterapia para pacientes de riesgo
- Conocer las actividades de apoyo y promoción de la salud en la Comunidad
 - Soporte alergológico a la farmacovigilancia hospitalaria
 - Soporte alergológico para el uso correcto de látex en el centro
 - Difusión de acciones correctas de la población alérgica a los diferentes alérgenos

En relación con la Enfermería del Trabajo:

- Sospecha y diagnóstico de la patología respiratoria laboral prevalente: asma, neumonitis alérgica extrínseca.
- Detección de trabajadores especialmente sensibles por alergia a látex, acelerantes, etc. y las medidas de protección adecuadas.
- Evaluar la aptitud laboral del paciente alérgico.

Medicina preventiva

- Conocer los métodos de limpieza, desinfección, esterilización, desinsectación, desratización y desinfección.
- Identificar los diferentes tipos de aislamientos y normas específicas aplicadas sobre pacientes y procedimientos de trabajo.
- Conocer las normas sobre procesamiento de equipos quirúrgicos, de curas, de cirugías, de endoscopias.
- Realización del control microbiológico ambiental.
- Realización del control de calidad del agua de suministro y de uso hospitalario.
- Vigilancia de la infección hospitalaria.
- Inmunizaciones especiales en grupos de alto riesgo.
- Enfermedades de declaración obligatoria.
- Promoción y educación para la salud.
- Calidad Asistencial y Apoyo a la Gestión.
- Apoyo y participación en las actividades de las comisiones clínicas.

En relación con la Enfermería del Trabajo:

- Identificar las actividades en las que existe coordinación efectiva entre los servicios de Prevención y los de Medicina Preventiva: enfermedades de declaración obligatoria, vacunaciones, campañas de promoción de la salud, etc.

Oftalmología

- Anamnesis y exploración clínica básica del paciente oftalmológico.
- Control visión: agudeza visual, campimetría, colores y estereoscopia.
- Cuidados de enfermería del ojo rojo, ojo seco, pérdida de agudeza visual.
- Cuidados de enfermería en: alteraciones del polo anterior (conjuntivitis, pterigion, cataratas) y de párpados.
- Exploración con optotipo, tinción corneal con fluoresceína, Test de Schirmer.
- Exploración con oftalmoscopio directo.

En relación con la Enfermería del Trabajo:


- Control visión: agudeza, campimetría, estereoscopia y visión cromática.
- Lesiones prevalentes en el medio laboral: cuerpos extraños, cáusticos.
- Catarata como enfermedad profesional: radiación ionizante y no ionizante.

Otorrinolaringología

- Anamnesis y exploración básica en el paciente de ORL.
- Otoscopia. Técnicas de acumetría: Rinne y Weber.
- Audiometría e interpretación.
- Cuidados de enfermería ante otitis, hipoacusia, acúfenos, rinitis o síndrome vertiginoso.
- Cuidados de enfermería en patología de la voz.
- Radiología simple en ORL.
- Se realizarán intervenciones de cirugía menor

En relación con la Enfermería del Trabajo:

- Realizar e interpretar una audiometría.
- Detección de la sordera de percepción por ruido.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Patología de la voz por sobre uso laboral: los nódulos de cuerdas vocales como enfermedad profesional

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 23 de 34</p>
---	---	---

Radiodiagnóstico.

- Valoración de la radiografía simple
- Valoración del TAC
- Valoración RNM
- Valoración ecografía


En relación con la Enfermería del Trabajo:

- Valoración RX de tórax y abdomen (como tuberculosis, neumoconiosis)
 - Valoración TAC RNM (osteomuscular)
- Asistencia clínica en **Atención Primaria**: el residente deberá obtener una formación básica en la faceta asistencial de esta especialidad (respecto al individuo y la comunidad) y conocer el Centro de Salud desde el punto de vista de su funcionamiento y gestión.
- Conocer las características generales de un Sistema de Información Sanitaria.
 - Conocer la historia clínica en Atención Primaria. Soporte OMI.
 - Conocer otros sistemas de registro.
 - Conocer los indicadores de uso más frecuente en Atención Primaria.
 - Conocer guías establecidas para los procesos prevalentes en la comunidad.
 - Conocer la gestión de la incapacidad temporal común.
- **Guardias**: Colaborar en la asistencia y tratamiento urgente de los cuadros médicos más frecuentes, en especial los cardiorrespiratorios, neurológicos, traumatológicos, oftalmológicos y otorrinolaringológicos.

En el **INSS - EVI** se adquirirán conocimientos de gestión administrativa en lo referente a incapacidad temporal de enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad profesional; incapacidad permanente, gran invalidez. Se adquirirán conocimientos en valoración del daño corporal.

En las **mutuas** con colaboración con la seguridad social,, donde podrá adquirir conocimientos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, valoraciones de daño corporal, etc.

- ◇ Investigación de accidentes de trabajo
- ◇ Estudio epidemiológico de accidentes de trabajo
- ◇ Estudio epidemiológico de enfermedades profesionales
- ◇ Estudio de enfermedades del trabajo o de emergentes laborales
- ◇ Análisis de riesgos biológicos, químicos, físicos y requerimientos biomecánicos

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 24 de 34</p>
---	---	---


En Inspección Sanitaria:

- Incapacidad temporal y salud laboral: sistemas de información, coordinación asistencial, evaluación y control de IT, relación INSS-mutuas
- Evaluación sanitaria: acreditación, actas de inspección, evaluación e informes
- Gestión de riesgos: responsabilidad sanitaria, responsabilidad patrimonial, asesoría de riesgos
- Prestaciones sanitarias: prestación farmacéutica, transporte sanitario, oxigenoterapia domiciliaria, órdenes de traslado, reintegro de gastos, reclamaciones

- En el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud (**ISSLA**), dónde adquirirá conocimientos de actividad técnica: valoraciones de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología; inspecciones de riesgos laborales, evaluación de riesgos laborales. Conocer la organización y funcionamiento del ISSLA. Conocer el procedimiento básico de elaboración de informes y propuesta de recomendaciones preventivas. Participar en las sesiones en las que se traten y debatan casos prácticos.

A su vez podrá adquirir conocimientos en **Salud Laboral en la Dirección General de Salud Pública** Establecimiento de los criterios y requisitos que deben cumplir los Servicios de Prevención y las unidades sanitarias de las empresas en los aspectos sanitarios.

- Participación en el proceso de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos, mediante la aprobación del proyecto sanitario de los mismos y seguimiento y control del mantenimiento de las condiciones de acreditación.
- Autorización de instalación y funcionamiento de los servicios y unidades sanitarias que actúen en medicina y enfermería del trabajo.
- Promoción de una adecuada vigilancia de la salud de los trabajadores en función de los riesgos específicos a los que estén expuestos, de sus condiciones biológicas y su especial sensibilidad a determinados riesgos, así como evaluación y control de dichas actividades de vigilancia.
- Elaboración e implementación de actividades y programas de promoción de salud en el medio laboral y apoyo a las actividades de ese tipo que desarrollen las empresas.
- Diseño, implementación y gestión del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.
- Supervisión y apoyo a la formación en salud laboral y promoción de la salud en el medio laboral del personal sanitario de los Servicios de Prevención y de los profesionales de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.
- Coordinación entre los Servicios de Prevención y los diferentes niveles del Servicio Aragonés de Salud en aspectos relacionados con la salud de los trabajadores.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 25 de 34</p>
---	---	---

- Elaboración y divulgación de estudios, investigaciones y estadísticas relacionadas con la salud de los trabajadores
- Formación en servicios de prevención ajenos para conocer todo tipo de riesgos, colaboraciones con empresas, su funcionamiento. conocimiento empresariales y organización preventiva, distintos tipos de actividades económicas, estructuras de las organizaciones, auditorías del sistema de Prevención de Riesgos Laborales. Adquirirá más conocimientos en urgencias extrahospitalarias y realizará intervenciones de cirugía menor.


7.2.2. SEGUNDA ETAPA (R2)

Objetivos: En este año, el residente tiene que asumir de forma prácticamente total la responsabilidad de la asistencia de los trabajadores con cualquier patología básica; su supervisión será a demanda. El residente se encontrará capacitado para realizar reconocimientos médicos generales y específicos, así como para realizar estudios de contactos, asistencia de accidentes de trabajo. Estará capacitado para llevar a cabo de forma prácticamente autónoma las actividades que se realizan en un Servicio de Prevención.

Actividades:

En el Servicio de Prevención del hospital Clínico Lozano Blesa pondrá en práctica los conocimientos de la especialidad. Trabaja progresivamente la autonomía de su ejercicio profesional. Los procedimientos principales:


- ◇ Historia clínico-laboral
- ◇ Atención a urgencias
- ◇ Asistencia de accidentes de trabajo (biológicos y no biológicos)
- ◇ Asistencia de enfermedades profesionales
- ◇ Asistencia de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (Panotrass)
- ◇ Estudios de contactos (tuberculosis, meningitis, sarna, etc.): En dichos estudios deberá realizar las pruebas complementarias que se precisen (mantoux, esputos inducidos, extracciones, hemocultivos,...).
- ◇ Realización de la vigilancia de la salud colectiva.
- ◇ Reconocimiento médico específico (biológico, químico, radiaciones ionizantes, citostáticos, osteomuscular, pantallas visualización de datos, conductores, nocturnidad, dermatosis, ...) En los mismos se realizarán las pruebas complementarias precisas para cada reconocimiento específico: espirometrías, audiometrías, electrocardiogramas, control visión, tonometrías, toma de constantes, datos antropométricos como peso y tallas y medidas de antropometrías implementadas en el servicio como altura de hombros, altura de caderas en bipedestación, ya que posteriormente esos datos se usan en estudios de ergonomía.
- ◇ Reconocimientos de retorno al trabajo por ausencia prolongada

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 26 de 34</p>
---	---	---

- ◇ Reconocimientos médicos de inicio.
- ◇ Participará en la valoración del trabajador especialmente sensible (embarazadas, alérgicos al látex, enfermedades que requieran cambios de puesto, ...)
- ◇ Gestión de residuos
- ◇ Estudio de causalidad y prevención de enfermedades profesionales
- ◇ Estudio de causalidad y prevención de accidentes de trabajo
- ◇ Estudios de causalidad y prevención de patología prevalente laboral
- ◇ Sesiones clínicas (calendario del servicio)
- ◇ Reunión multidisciplinar de servicio (semanal)
- ◇ Participación en los grupos de mejora: citotóxicos, formaldehído, ergonomía
- ◇ Participación en comisiones clínicas hospitalarias (comisiones de cambios de puesto por motivos de salud, comités de seguridad y salud, comisión de seguridad clínica de pacientes, ...)
- ◇ Participará y elaborará la parte correspondiente a la memoria de actividades de enfermería.
- ◇ Participará en la realización de informe periciales
- ◇ Realizará comunicaciones científicas
- ◇ Control y seguimiento de la medicación del servicio
- ◇ Colaborar en las evaluaciones de riesgos de los lugares de trabajo y de los puestos.

- Finalizará el Proyecto de Investigación con apoyo del Servicio de Prevención de Riesgos laborales, fruto del cual realizará una publicación en una revista científica indexada.

- Podrá realizar 1 mes de rotatorio en la **Unidad Central del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Sanidad** dónde podrá adquirir una visión general del Departamento y temas de gestión en Prevención de Riesgos Laborales.

	<p>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p>Revisión A Página 27 de 34</p>
---	---	---

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y METODOLGÍA DOCENTE

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia, se llevará a cabo mediante evaluaciones periódicas: en cada rotatorio, anual y final.


La evaluación del residente será realizada mediante entrevistas periódicas de tutor por rotación y residente, de carácter estructurado y pactado, en un número no inferior a cuatro por año formativo. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente. El tutor puede hacer uso de instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso del residente. El libro del residente será el soporte operativo de la evaluación formativa residente. Los tutores, como responsables de cada una de las rotaciones, cumplimentaran informes normalizados.

El **libro del residente** es un instrumento del residente *obligatorio*, en el que se registra las actividades que realiza y evidencia su proceso de aprendizaje. Debe favorecer la reflexión individual y conjunta con el tutor con el fin de mejorar sus actividades.

9. ACTIVIDADES DOCENTES: SESIONES CLÍNICAS, FORMACIÓN TEÓRICA, CURSOS Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Sesiones clínicas.

Durante los meses de octubre a junio, se realizan sesiones clínicas con periodicidad quincenal. Cada residente debe hacer un mínimo de **4 sesiones por año**, todas ellas supervisadas por un enfermero de área del servicio en el que esté rotando en ese momento el residente. En nuestro servicio se realizan en jueves de 13:00 a 14:00 horas, en una sala adecuada para ello. El tema puede ser un caso clínico, revisión bibliográfica, comentario de artículos u otros. Para poder acceder al grado de evaluación **excelente** deberá haber realizado un mínimo de **6 sesiones clínicas durante el año**.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 28 de 34</p>
---	---	---

Formación teórica.

Desde la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral se organizan lecciones periódicas sobre temas de especial interés para los residentes. Dicha actividad consiste en leer previamente un tema propuesto y repasarlo en conjunto, residentes y tutores el día establecido.

Realizará los cursos de formación planificados para enfermería en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. Como ejemplos: cursos de acogida a personal de nueva contratación. Curso de acogida a estudiantes de enfermería, de técnico de cuidados auxiliares, de medicina, de técnicos de laboratorio, anatomía patológica. Curso de riesgo biológicos en el ámbito sanitario.

Se aportará bibliografía básica de estudio y consulta que sirva de guía para el aprendizaje teórico.

Cursos y congresos.


En la formación general, se organizan cursos de interés general para los residentes de todas las especialidades que tienen carácter obligatorio. Los contenidos son de metodología de investigación, gestión clínica o informática, entre otros.

Se fomentará además la participación en conferencias, jornadas, congresos, cursos o masteres de especial interés en el desarrollo de la especialidad, facilitando la asistencia a los mismos y siendo autorizadas por su tutor de rotación y firmadas por los tutores de la especialidad. Deberá presentar comunicaciones en caso de asistir a los congresos.

Actividad investigadora.

En nuestro servicio se fomenta la actividad investigadora en forma de proyectos y estudios. Una labor fundamental es identificar la documentación con evidencia científica en prevención. Se realizan estudios epidemiológicos del accidente de trabajo y la enfermedad profesional, estudios epidemiológicos de los trabajadores especialmente sensibles, de embarazo – lactancia relacionándolo con sus riesgos específicos de los puestos, de vigilancia epidemiológica (brotes, estudios de contacto, EDOS), de adherencia a vacunaciones (VHB, VHA y VHB), estudios epidemiológicos de pérdidas de inmunidad frente a SRP, de vacunación de la gripe en profesionales, vigilancia de la salud colectiva. Se estudian de forma pormenorizada la eventual relación entre condiciones de trabajo y daños a la salud. Participación en incidencia de síndrome metabólico en el sector sanitario III de Zaragoza, entre otros.

Se hace especial hincapié en el trabajo en equipo.


	<p>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p>Revisión A Página 29 de 34</p>
---	---	---

Otros cursos

Dentro de su programa de formación se incluirán cursos que aportan competencias transversales:

- curso de protección radiológica que se imparte en el hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.
- curso de acogida de 40 horas.
- curso del plan de emergencias implementado en el hospital Clínico Lozano Blesa que incluye los simulacros.

10. ANEXOS

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 30 de 34</p>
---	---	---

ANEXO I

Programa formativo impartido en el hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

El Programa Formativo que constituye la formación teórica de Enfermería del Trabajo se desarrollará conjuntamente con el Curso superior de Medicina del Trabajo establecido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo Instituto Carlos III. Actualmente dicho curso específico para enfermería del Trabajo está en creación. Mientras esto se lleva a efecto, se impartirá dicho curso en el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

El programa formativo se ajusta lo dispuesto en el apartado 5.1 del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina del Trabajo, aprobado por ORDEN SAS / 1348 /2009 de 6 de mayo,, BOE de 28 de mayo de 2009.

Programa

1. Conceptos generales:

- a) Trabajo y salud.
- b) Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora.
- c) El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral.
- d) Panorama mundial de la salud laboral.
- e) La salud de los trabajadores en situaciones especiales.
- f) La salud pública y la salud laboral en España.


2. Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo:

- a) La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas.
- b) La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional.
- c) Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo.
- d) Directivas europeas en materia de salud laboral.
- e) Legislación española en materia de salud laboral

3. Técnicas de prevención de riesgos laborales.

3.1 Seguridad en el Trabajo:

- a) Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad.
- b) Investigación, análisis y evaluación de accidentes.
- c) Norma y señalización en seguridad.
- d) Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y autoprotección.
- f) Análisis, evaluación y control de riesgos específicos.
- g) Residuos tóxicos y peligrosos.
- h) Seguridad vial.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 31 de 34</p>
---	---	---

3.2 Higiene Industrial:

- a) Higiene Industrial. Concepto y objetivos.
- b) Agentes químicos. Toxicología laboral.
- c) Agentes químicos. Efectos, evaluación y control.
- d) Agentes físicos. Efectos, evaluación y control.
- e) Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.
- f) Normativa legal específica.

3.3 Ergonomía:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Condiciones ambientales en Ergonomía.
- c) Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- d) Carga física y mental de trabajo.

3.4 Psicología aplicada a la prevención:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Factores de naturaleza psicosocial y organizacional.
- c) Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
- d) Intervención psicosocial.


4. Promoción de la salud en el trabajo:

- a) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas de salud.
- b) La promoción de la salud laboral y sus entornos.
- c) Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.
- d) Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad.
- e) Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.
- f) Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
- g) Realizar campañas de prevención primaria.

5. Área asistencial.

5.1 Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral:

- a) Accidentes de trabajo.
- b) Enfermedades profesionales.
- c) Otros daños derivados del trabajo.
- d) Toxicología.
- e) Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de enfermería.
- f) Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de enfermería.
- g) Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de enfermería.
- h) Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de enfermería.
- i) Patologías laborales producidas por factores de organización. Atención de enfermería.
- j) Patologías laborales músculo-esqueléticas. Atención de enfermería.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 32 de 34</p>
---	---	---

5.2 Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos.
- c) Protocolos de Vigilancia sanitaria específica.
- d) Historia clínico-laboral.
- e) Población trabajadora especialmente sensible.
- f) Vacunaciones.
- g) Vigilancia de la salud.
- h) Promoción de la salud.

5.3 Rehabilitación y readaptación laboral y social:

- a) Modelos y etapas de rehabilitación.
- b) Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas.
- c) Prevención de incapacidades.

5.4 Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo:

- a) Soporte vital avanzado.
- b) Movilización y evacuación de accidentados.
- c) Atención de enfermería ante situaciones laborales de urgencia y emergencias.
- d) Atención de enfermería ante catástrofes.

6. Área legal y pericial.

6.1 Daño corporal:


- a) Introducción al estudio del daño corporal.
- b) Conceptos jurídicos.
- c) Responsabilidad civil, penal y administrativa.
- d) Baremos. Tipos y cuantificación.
- e) Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje.
- f) Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales.

6.2 Actuaciones forenses en Enfermería:

- a) Enfermería legal y forense.
- b) Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones.
- c) Guías de valoración.

6.3 Incapacidad laboral e invalidez:

- a) Conceptos legales, tipos y grados.
- b) Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Valoración de la capacidad laboral del trabajador.
- d) Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial.
- e) Cuantificación de las deficiencias y discapacidades.
- f) El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 33 de 34</p>
---	---	---

6.4 Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo:

- a) Derechos y deberes de los profesionales sanitarios.
- b) Derechos y deberes de los pacientes.
- c) Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado.
- d) Normativa de protección de datos personales.
- e) Aspectos éticos y deontológicos en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo.
- f) Responsabilidad profesional.
- g) Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

7. Área de Gestión.

7.1 Aspectos generales de gestión:

- a) Introducción a conocimientos empresariales: Empresa, tipos de organización empresarial, contrato laboral,....
- b) Gestión de recursos humanos y materiales.
- c) Organización del trabajo.
- d) Trabajo en equipo.
- e) Planificación estratégica.
- f) Derecho del trabajo
- g) Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorías.
- h) Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo.
- i) Seguridad del producto.
- j) Prevención de riesgos patrimoniales y de incendio y planes de autoprotección.

7.2 Gestión medioambiental:


- a) Marco normativo medioambiental.
- b) Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos.
- c) Efectos medioambientales de la industria. Contaminación.
- d) Auditoría del sistema de gestión medioambiental.

7.3 Gestión de servicios de prevención:

- a) Marco normativo.
 - b) Planificación de la actividad preventiva.
 - c) Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva.
 - d) Documentación y registro de la actividad preventiva.
- Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención. Auditoría en los servicios de prevención.

7.4 Sociología laboral:

- a) Gestión del desempeño.
- b) Comunicación en la empresa.
- c) Negociación. Resolución de conflictos.
- d) Responsabilidad social empresarial.

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p style="text-align: center;">GUIA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO GIFT DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Unidad docente multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	<p style="text-align: center;">Revisión A Página 34 de 34</p>
---	---	---

e) Formación en la empresa.

8. Área de docencia e investigación.

8.1 Habilidades docentes:

- a) Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación.
- b) Detección de las necesidades de formación.
- c) Diseño y ejecución de programas formativos.
- d) Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional.
- e) Formación de los especialistas de enfermería del trabajo.

8.2 Enfermería basada en la evidencia:

- a) Principales bases de datos específicas.
- b) Búsqueda de información relevante
- c) Fuentes de guías clínicas.
- d) Recursos bibliográficos
- e) Lectura crítica de publicaciones científicas.

8.3 Metodología de la investigación:

- a) Ciencia y conocimiento científico.
- b) Investigación cualitativa y cuantitativa.
- c) Diseños de investigación
- d) Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo.

8.4 Estadística y epidemiología:

- a) Estadística. Concepto.
- b) Estadística descriptiva y analítica.
- c) Epidemiología laboral.
- d) Método epidemiológico.
- e) Sistemas de vigilancia epidemiológica.

8.5. Comunicación científica:

- a) Normas básicas para exposiciones orales de las comunicaciones científicas.
- b) Artículo científico. Concepto, modalidades y elaboración.